

## EDITORIAL

CARMEN SALCEDO BELTRÁN  
Directora

**Cómo citar este trabajo:** Salcedo Beltrán, C. (2023). Editorial. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales* 14(2), p. 1-2. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.11148>

El segundo número del año 2024 de *Lex Social, Revista de Derechos Sociales*, se pone a disposición de la comunidad científica de forma definitiva. Su estructura, en esta ocasión, es la siguiente.

En primer lugar, se encontrará la sección relativa a Testimonios europeístas de derechos humanos. En ella se avanzaba la celebración en Vilna, Lituania, el 4 de julio de 2024, de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Carta Social Europea. Su punto de partida había que ubicarlo en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 46 Estados miembros del Consejo de Europa, que se celebró en Reikiavik, Islandia, los días 16 y 17 de mayo de 2023. El texto relata su relevancia en el contexto europeo y nacional, los desafíos y las prioridades.

En segundo lugar, se presentan los estudios, que se han organizado en esta ocasión, en dos partes. Por un lado, están los que versan sobre materias diversas. Por otro lado, se agrupan, de forma monográfica, cinco dedicados a los principales hitos jurídicos de la transición verde socialmente justa.

A continuación, se localizarán cinco recesiones y, finalmente, se cierra con tres breves comentarios de actualidad.

Seguimos con la edición previa de los números “En prensa/In press” que tuvo una excelente acogida y permite ofrecer gran parte de los estudios, una vez han superado el proceso de evaluación por pares, en el momento en que la materia que examinan es de plena actualidad.

Paralelamente, el 24 de julio nos comunicaron la renovación del Sello de Calidad de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, F.S.P. (FECYT), con Mención de buenas prácticas editoriales en igualdad de género. Este identifica a aquellas publicaciones que cumplen unos requisitos de profesionalización internacionalmente reconocidos.

Como es habitual, finalizo agradeciendo a los autores su confianza en la revista, a los evaluadores su generosidad asumiendo la tarea de revisar, y a los investigadores, así como operadores jurídicos, por consultarla e incorporarla a su actividad.